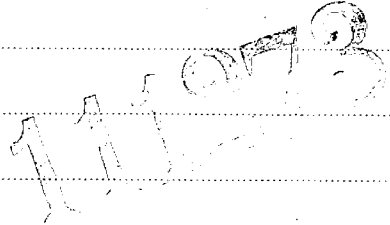


Ref. 413/29.

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre "Perfeccionamientos en las banderas de los
contadores de coches o taxímetros.



POR

*Societè Generale des Constructeurs de Voitures
(Taximètres)*

DE

Paris,

Francia



El presente invento tiene por objeto ciertos perfeccionamientos introducidos en la manera de realizar las llamadas banderas de los contadores de vehículos o taxímetros, perfeccionamientos que se caracterizan por nuevas disposiciones que permiten hacerlas luminosas por un procedimiento muy sencillo que no requiere reemplazar las banderas.

En la mayor parte de los dispositivos existentes en la actualidad para hacer visible de noche la bandera de un taxímetro e indicar que el coche está libre, es de absoluta necesidad tener una bandera completamente especial.

Generalmente esta bandera está constituida por una caja cuyas dimensiones son tales que ocupa bastante sitio. En el interior de dicha caja vá dispuesta una lámpara eléctrica cuyos hilos de entrada de corriente siguen el asta o palo de la bandera o ván metidos dentro de ella. Además, suele ser necesario un contacto giratorio para apagar y encender la lámpara. En resumen, que la bandera vá reemplazada por un farol o linterna giratoria.

Las nuevas disposiciones, objeto del invento, consisten en establecer el gallardete de la bandera de una materia transparente o translúcida, y tratándose de un gallardete metálico, en hacer en él tres calados que reproduzcan la inscripción que debía aparecer en él.

Sobre el cerco 4 o al lado irá colocada una lámpara que alumbrará la bandera por transparencia y que, cuando esta esté bajada y no sea por consiguiente visible, servirá si no está apagada de luz de posición suplementaria.

Para la mejor comprensión del invento, habrá de hacerse referencia al dibujo que se acompaña en el cual:

La Fig. 1 muestra en elevación una forma de ejecución de la bandera.

La Fig. 2 es una vista en corte por la línea A-A de la Fig. 1.

Las Figs. 3 y 4, son variantes en la forma de ejecución de la bandera.



La Fig. 5 representa, a título de ejemplo, una forma demostrativa de montaje de esta bandera luminosa, en un contador, y en la que hay también dispuesta una lámpara que alumbrará la esfera o cuadro indicador del contador para comodidad de los viajeros.

En la disposición representada en las Figs. 1 y 2, el gallardete o flama de la bandera vá calado en 2, de manera que forme una especie de ventanillo delante del cual se fijará, por un medio cualquiera, (tornillo, marco o bastidor corredizo), una plaquita translúcida 3 que llevará la inscripción reglamentaria.

El gallardete de la bandera, en vez de ser calado del todo, puede realizarse en la forma que se representa en la Fig. 3, en la que la placa metálica 4 que constituye el gallardete vá calada en la forma de las cifras o letras 5 que ostentan o forman la inscripción.

Asimismo, las cifras o letras que constituyen la inscripción podrían ser completamente caladas, según se muestra en 6 en la Fig. 4 en el espesor de una plaquita esmaltada 7 fijada en un gallardete calado.

Las perforaciones y vaciados se pueden rellenar de una materia translúcida del mismo espesor que la placa, a fin de impedir que se introduzca en ellas el polvo y la basura y de facilitar la limpieza de la bandera.

La inscripción que lleve la bandera, ya esté constituida por una placa translúcida o por perforaciones practicadas en un gallardete metálico, será también tan visible de día como las que ostentan las banderas hoy en uso.

De noche, la plaquita translúcida o las perforaciones se harán luminosas por medio de una pequeña lámpara eléctrica independiente colocada detrás de la bandera que podrá ir fijada en el contador.

En la Fig. 5 vá representado un ejemplo de montaje de la bandera sobre un contador. La bandera vá indicada en el número de referencia 8 y el contador o taxímetro en 9.



Una lámpara 10 montada en la cara superior vá colocada inmediatamente por detrás del gallardete de la bandera, haciendo por consiguiente, que resulte el gallardete luminoso o translúcido o la inscripción calada que lleva este. El alumbrado puede ser producido por una batería de acumuladores o de pilas 11 independientes de la batería de faros o lámparas del coche o bien por la batería misma.

Cuando esté bajada la bandera y no sea, por consiguiente, visible al tomar un servicio, la lámpara 10 podrá servir de luz de posición.

También será posible prever una disposición en la que según se representa en la Fig. 5, vá dispuesta en el contador, además de la lámpara 10 una lámpara 12 destinada a alumbrar la cara delantera o frente del contador, lámpara que irá colocada delante de los ocupantes del coche, es decir, el cuadrante que indica las sumas a pagar. En este caso se intercalará en el circuito de alumbrado un conmutador 13 que al ser colocado sobre el contacto 14 tornará la bandera luminosa. Al tomar un servicio y bajar la bandera, se coloca el conmutador 13 sobre el botón de contacto 15, apagándose por consiguiente la lámpara 10 y encendiéndose la n.º 12 que alumbrará el cuadrante del contador.

El invento no se limita a las formas de realización anteriormente descritas en las que pueden introducirse modificaciones de detalle.

N O T A.

Habiendo ya ampliamente descrito la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a la práctica, nuevamente, debemos hacer constar, que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que se altere por ello el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente francesa de fecha 10 de Febrero de 1928, señalada con el n.º 648.636, acogiendo, a los beneficios del Convenio



Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900, y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Perfeccionamientos en las banderas de los contadores de coches o taxímetros"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Por unas formas de realización de la bandera que consista en establecer el gallardete de esta de manera tal que las inscripciones que lleva la bandera se hagan luminosas de noche, mediante alumbrado constituido por una lámpara colocada convenientemente, siendo al propio tiempo visibles de día.

2ª.- Por el hecho de que el gallardete o tabla de la bandera es completamente calado y recibe una plaquita translúcida portadora de la inscripción reglamentaria.

3ª.- Por el hecho de que el gallardete es metálico y las inscripciones están formadas por perforaciones.

4ª.- Por el hecho de ser el gallardete completamente calado o vaciado e ir recibido en él una placa esmaltada portadora de las inscripciones constituidas por las partes perforadas.

5ª.- Por el hecho de que las perforaciones con arreglo a las reivindicaciones 3ª y 4ª, puedan estar constituidas y guarnecidas de una materia translúcida del mismo espesor que las placas metálicas.

"Perfeccionamientos en las banderas de los contadores de coches o taxímetros"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 4 de Febrero de 1929.
SOCIETE GENERALE DES COMPTEURS DE VOITURES
(TAXIMETRES) S.A.

de SANTOS L. CEREZO

P.P.



Fig. 1

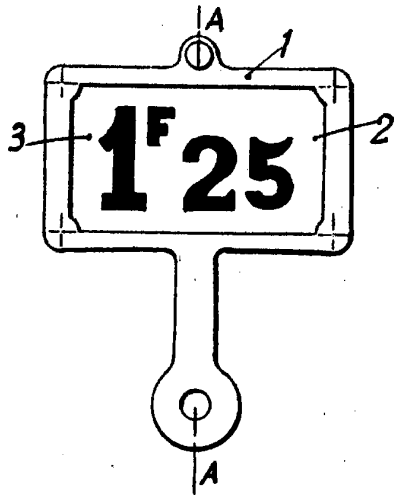


Fig. 2

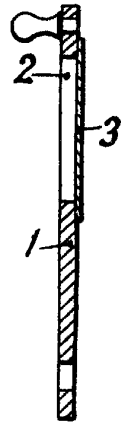


Fig. 3

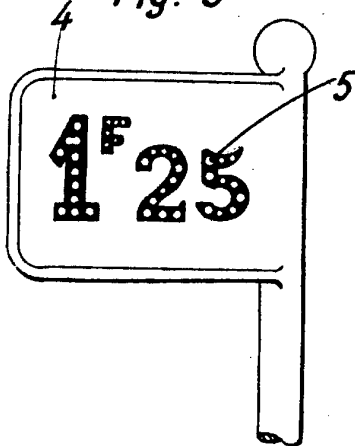


Fig. 4

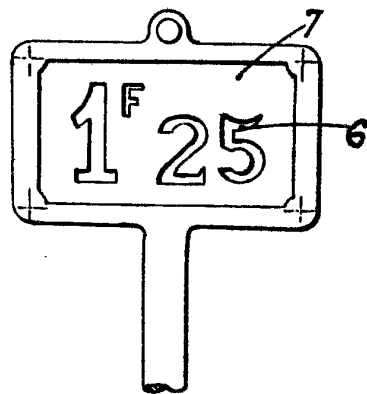
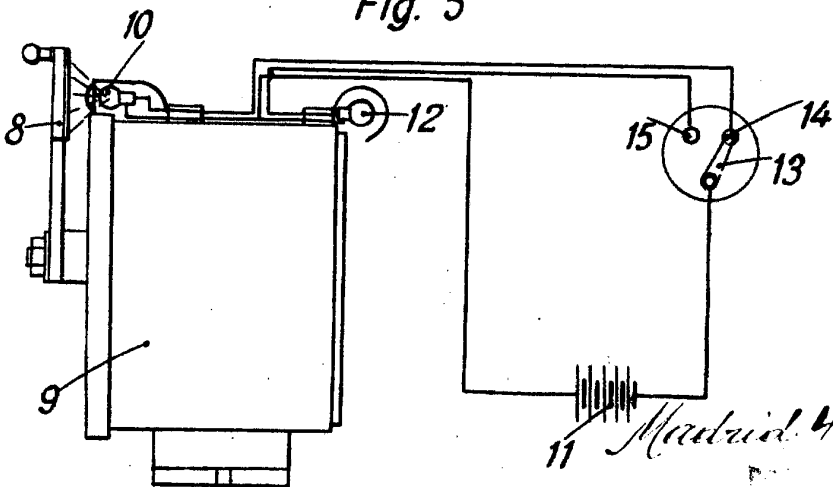


Fig. 5



Madrid 4 de febrero 1929.

J. González